

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

6561 *Anuncio de la Comunidad de regantes Zona Cuarto Canal Poniente sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a todos los comuneros a asistir a la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes Zona 4º Canal Poniente, que se celebrará viernes día 22 de marzo de 2024, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas, en segunda, en la sede de la Comunidad, carretera de Abanilla s/n La Murada, con el objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.- Presentación de la memoria de actuaciones del año 2023.

Segundo.- Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2023.

Tercero.- Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2024. Propuesta de delegación en la Junta de Gobierno para realizar traspasos entre partidas presupuestarias.

Cuarto.- Propuesta para otorgar autorización a favor de la Junta de Gobierno para solicitar cualquier tipo de subvenciones y ayudas de cualquier Administración local, autonómica o estatal. Y, a tales efectos, delegar las facultades de la Junta General en la Junta de Gobierno, que queda igualmente facultada para adoptar los correspondientes acuerdos de solicitud y para subdelegar en el Presidente para suscribir los documentos necesarios o convenientes para su tramitación.

Quinto.- Autorización para suscribir o renovar póliza de crédito para la compra de agua desalada. Adopción de los acuerdos que procedan.

Sexto.- Explicación de la dotación hídrica a día de hoy y para todo el año hidrológico.

Séptimo.- Otros informes y proyectos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Nombramiento de tres comuneros titulares y un suplente de los asistentes a la Asamblea, y otorgamiento de facultades a los mismos para la aprobación del acta de la reunión y para su firma junto con el Presidente y el Secretario.

Notas:

1.- Normas para la delegación de voto:

El voto podrá ser delegado en otro comunero por cualquiera de los siguientes medios:

A) Mediante firma de documento de delegación, en las oficinas de la Comunidad, en presencia del Secretario y previa acreditación de la identidad del delegante, el día 18 y 19 de marzo de 2024 entre las 16,00 y 18,00 horas.

B) Mediante poder notarial con facultades específicas de representación ante

la Comunidad de Regantes.

C) Mediante firma electrónica del impreso de delegación, acompañando al mismo, copia del D.N.I. de ambos comuneros (delegante y delegado).

D) No podrá ningún comunero ostentar más de tres representaciones, salvo que hayan sido otorgadas mediante poder notarial.

E) Las autorizaciones y poderes se presentarán a la Junta de Gobierno antes de la Asamblea para su aprobación.

2.- Normas para la asamblea.

Las listas electorales quedarán expuestas a partir de la publicación del presente edicto.

En el plazo de 5 días contados desde la publicación del presente edicto, los interesados podrán solicitar las rectificaciones que les afecten.

Tras la resolución de las reclamaciones presentadas, las listas definitivas del censo se publicarán el 15 de marzo de 2024.

Las cuentas están en la oficina de la Comunidad a disposición de los comuneros, así como en la página web de la comunidad.

La Murada-Orihuela, 20 de febrero de 2024.- Presidente, David García Mateo.

ID: A240007440-1